

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ( hoy Centro de Atención y Registro de San Salvador).

**Institución:** Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

**Nombre:** DEPARTAMENTO DE REGISTRO ( hoy Centro de Atención y Registro de San Salvador).

**Dirección:** Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes - INABVE  
Urbanización Buenos Aires II, Pasaje Mar de Plata, Calle Gabriela Mistral, San Salvador. El Salvador

**Horario:** Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm. Sin cerra al medio día.

**Tiempo de respuesta:** 3 días hábiles para levantamiento de sobrevivencia en línea; 10 minutos para el trámite de sobrevivencia presencial y domiciliar

**Área responsable:** DEPARTAMENTO DE REGISTRO (hoy Centro de Atención y Registro San Salvador).

**Encargado del servicio:** DIRECCION DE BENEFICIOS

**Descripción:** Las prestaciones que como Departamento de Registro brindamos son los siguientes:  
1- LEVANTAMIENTO DE SOBREVIVENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE GRUPO FAMILIAR.  
2- VISITA DOMICILIAR PARA LEVANTAMIENTO DE SOBREVIVENCIA E INSCRIPCIÓN DE GRUPO FAMILIAR.  
3- LEVANTAMIENTO DE SOBREVIVENCIA E INSCRIPCIÓN DE GRUPO FAMILIAR EN LÍNEA.

**Costo:** 0.0

**Observaciones:** En caso de consultas presentarse personalmente el Veterano de la F.A o Excombatientes del FMLN o en su defecto Apoderado debidamente acreditado para la respectiva consulta.

**Requisitos generales:**

. Levantamiento de sobrevivencia e inscripción de beneficiarios:

El levantamiento de sobrevivencia hace referencia al tramite donde el veterano o excombatiente comprueba que se encuentra con vida y que sus datos se encuentran actualizados y acorde a la ley, e inscribe a su/sus beneficiarios.

**Requisitos**

- Presentar su DUI en original y vigente
- Fotocopia de DUI vigente ampliada a 150%

- Constancia de alta y baja (si aplica)
- Fotocopia de DUI vigente ampliada a 150% de/los beneficiarios

2. Visita domiciliar para levantamiento de sobrevivencia e inscripción de grupo familiar.

La visita domiciliar es una prestación que como Departamento de Registro ofrecemos,

esta orientado a veteranos y excombatientes que se encuentran en estados delicados

de salud o que, por su avanzada edad o discapacidad, no puedan movilizarse hasta alguna de las sedes, a realizar el tramite de sobrevivencia, estas son acompañadas de

personal medico para evaluar el estado de salud del veterano o excombatiente.

Requisitos:

- Que el veterano o excombatiente se encuentre delicado de salud o que por edad y/o discapacidad no pueda movilizarse.

---

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTE

- Numero de contacto de uno o mas familiares que asistan al equipo INABVE en la visita.
- Dirección completa del lugar a visitar y al menos 2 puntos de referencia.
- Fotocopia de DUI vigente ampliado a 150% del veterano o excombatiente.
- Fotocopia de DUI vigente ampliado a 150% de el/los beneficiarios.

3. Levantamiento de sobrevivencia e inscripción de grupo familiar modalidad en línea

Esta prestación fue creado para que los veteranos y excombatientes que residen en el

exterior puedan realizar su trámite de sobrevivencia desde el país en el que reside,

aclaremos que este servicio no esta disponible para realizarse si el veterano o excombatiente vive en El Salvador o se encuentra de visita.

Requisitos

- El veterano o excombatiente debe estar residiendo en el extranjero.
- Debe contar con un número de teléfono con WhatsApp.
- Interactuar con nuestro asistente electrónico de manera correcta
- Tener DUI vigente

- DUI vigente de el/los beneficiarios
- Contestar a la videollamada y acatar las instrucciones del técnico que le atiende.